



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.021.**

En La Romana, a 29 de julio de 2.021, siendo las trece horas y treinta minutos, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Antonia Navarro Pérez, D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 26 de julio de 2.021. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

##### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se someten a votación la siguiente acta:

- Acta de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2021.

Se aprueban el acta por unanimidad de sus asistentes.

##### **2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:**

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.

Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de



presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de 39.461,95 € (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO), con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

FACTURA		TERCERO		TEXTO EXPLICATIVO	IMPORTE
NUMERO	FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE		
FV21-72- 00164	26/02/2021	A03896776	AGROSUM	SUMMUM 12-5-40 / SUMMUM 15-15-15	94,38 €
FV21-72- 00617	24/05/2021	A03896776	AGROSUM	PALOS PINO TRATADOS 2,50 8/10 / GOT. PIN. NETAFIN BOTON 2L/H / MANG.PE UNION 25	89,53 €
FV21-72- 00622	25/05/2021	A03896776	AGROSUM	VALV. ESF.PVC ROSC. 1 / ENLACE PE ROSCA-M 32X1 / CODO 90 PE IGUAL 32 / GOT. PIN. NETAFIN BOTON 2L/H	32,48 €
FV20-72- 01174	29/12/2020	A03896776	AGROSUM	MANG.PE UNION 20 / MANG.PE UNION 25 / MANG.PE UNION 25	12,21 €
20210316	17/06/2021	B53968764	SOLAR INICIATIVAS TECNOLOGICAS, S.L.	Según presupuesto nº PT20210215_4 y parte de trabajo de fecha 11/06/2021: TRABAJOS CORRECTIVOS PARA LA REPARACION DE IN	1.348,73 €
1596	04/06/2021	B54078662	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	COMMENT servir en el colegio / AMBI. AMBIPLUS AMAZON 750 ML C: 24.000000 / BASTIDOR MOPA 60CM ALUMINIO C: 4.000000 / RE	329,05 €
00VFACTURA 00FV21060280	15/06/2021	A46900973	GRUPO SINDEL, S.A.	PROYECTOR INSPEC. RECARG.12V 10W 6500K 1000Lm IMAN	76,00 €
Emit(2021) 428	22/06/2021	B30898472	PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	AMPLIACIÓN PISTA DE HORMIGÓN FRATASADO"" / C/FEDERICO GARCÍA LORCA / M2 SOLERA HORMIGÓN FRATASADO CON MALLAZO	355,74 €
1 000107	21/06/2021	B53851069	ELECTRICIDAD	INSTALACIONES ELECTRICAS,	905,08 €



			BELANDO S.L.	ALUMBRADO PUBLICO	
228	30/06/2021	21467576C	PILAR RICO TARRAGA	DECORACION VARIOS SEGÚN DETALLE EN FACTURA	780,81 €
Emit- 304	01/07/2021	52784723E	INMA FERRER PEREZ	PER UN TEATRE INFANTIL ANOMENAT ""EL GRAN SHOW"" EN LA ROMANA EL DIA 21-06-21 DINS DE LA CAMPANYA DE DIFUSIÓ DE MÚSICA I T	400,00 €
factura 38.2021	02/07/2021	20043393C	HÉCTOR CISCAR ALCÁNTARA	Gestión Escuela Infantil	5.814,81 €
118	05/07/2021	B53412383	PISCINAS ORCELITANAS, S.L.	4 PULSADORES PARA DUCHAS + MANO DE OBRA INSTALACIÓN	242,00 €
Emit- 77	05/07/2021	79101356D	ABEL AVENDAÑO PEREZ	Consultoría y Asistencia Técnica durante el mes de junio de 2021	1.633,50 €
F21000011 119	30/06/2021	B54641204	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	Control de acceso, limpieza y mantenimiento de las Piscinas Municipales	1.384,24 €
00VFACTURA 00FV21062504	30/06/2021	A46900973	GRUPO SINDEL, S.A.	PROYECTOR LED SENSOR 50W 5000K NEGRO	76,81 €
100 644	07/07/2021	B54984448	FIT-MAKER S.L.	AB WHEEL AFW / ELASTICO RESTI AFW VERDE NIVEL 1 / ELASTICO RESISTENCIA AFW VERDE NIVEL 2 / ELASTICO RESISTENCIA AFW VERD	92,02 €
FAC2021A13	19/05/2021	48575659G	ANA CANTÓ ALVARADO	HACER 3 POSTES DE TUBO GALVANIZADO Y PINTADO, CON COLOCACIÓN. HACER TEJADILLO DE TUBO GALVA Y CHAPA SANDWICH Y COLOCACIÓ	1.448,88 €
Emit- 6	07/07/2021	B98260227	GLOBEN, S.L.	ALQUILER CAMION PLATAFORMA 18 M ( ALQUILER DEL 29/06/21 AL 01/07/21 ) / OTROS SUMINISTROS ( CONSUMO DE GASOIL )	575,11 €
G 610291	28/06/2021	B87241832	GRUPO EQS SOLUTIONS, S.L.	LOTE DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS CAMPAÑA VIOLENCIA DE GENERO / Tríptico, mochila, libreta con bolígrafo, cordón para móv	2.238,30 €
2021-136	06/07/2021	74221174J	JUAN MONTORO ALDA	Suministros informáticos	406,00 €
4	13/07/2021	22115953G	PILAR GARCIA PIZARRO	PREMIOS TARDEO DOMINÓ - ALGAYAT""	254,20 €
13	16/07/2021	74208540Y	RAMON PEREZ LOPEZ	JUEGO DE MANIVELA CON PICAPORTE / CERRADURA Y TRABAJO	110,11 €
A/82	30/06/2021	22135614T	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	MATERIAL Y ARTICULOS DE FERRETERIA	333,71 €
TA6NH0134353	19/07/2021	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 965696843 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 21) Periodo regular d	67,09 €
TA6NH0134352	19/07/2021	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 965696328 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 21) Periodo regular	82,61 €



				d	
88	20/07/2021	74217391W	JAVIER RICHART VELASCO	Materiales de construcción	34,61 €
Emit- 961	19/07/2021	52765799G	ROSA ANA NAVARRO MARTÍNEZ	REPRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO EN VALENCIANO: " LES SIS PROVES DEL PRINCEP VALEROS" LUGAR DE LA REPRESENTACIÓN: L	2.000,00 €
09210716030021074	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,75 kW x 15 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	12,91 €
09210716030021103	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 4,17 kW x 31 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 4,17 kW x 31 días x 0,008529 €/kW día / A	17,56 €
21210716030020432	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 25,25 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 25,25 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 25,25 kW	436,21 €
09210716030021093	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,464 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,464 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	48,65 €
09210716030021445	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,45 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,45 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / A	8,69 €
09210716030021087	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 5,196 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 5,196 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	30,71 €
09210716030021082	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,464 kW x 30 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	37,64 €
21210716030020427	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 29,7 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 29,7 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 29,7 kW x 30	210,25 €
21210716030012840	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada Punta 13,2 kW x 10 días x 0,084035 €/kW día / Valle 13,2 kW x 10 días x 0,003902 €/kW día / Energía f	25,65 €
21210716030012838	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada Punta 13,2 kW x 32 días x 0,084035 €/kW día / Valle 13,2 kW x 32 días x 0,003902 €/kW día / Energía f	75,19 €
09210716030021067	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,3 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,3 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Pea	17,07 €
21210716030020422	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 19,64 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 19,64 kW x 31 días x	325,02 €



				0,066952 €/kW día / PV 19,64 kW	
09210716030021444	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 1 kW x 8 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle): 1	4,68 €
21210716030020436	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 50 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 50 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 50 kW x 30 días x	577,29 €
21210716030020431	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 33 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 33 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 33 kW x 30 días x	236,52 €
09210716030021047	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,3 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	14,81 €
09210716030021068	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,3 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	3,99 €
21210716030030808	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 12,75 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 12,75 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 12,75 kW	114,15 €
21210716030020434	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 42,08 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 42,08 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 42,08 kW	425,90 €
21210716030020425	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 50 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 50 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 50 kW x 30 días x	543,60 €
21210716030020429	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 26,4 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 26,4 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 26,4 kW x 30	423,44 €
09210716030021071	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 2 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 2 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Alquiler	5,27 €
09210716030021104	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 4,9 kW x 30 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	17,07 €
09210716030021101	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 2,3 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 2,3 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Alq	5,97 €
21210716030019803	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 72,25 kW x 31 días x 0,162119 €/kW día / PLL 72,25 kW x 31 días x	3.195,97 €



				0,099974 €/kW día / PV 72,25 kW	
09210716030021443	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 1 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 1 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Peaje a	8,75 €
09210716030021075	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 9,9 kW x 14 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 9,9 kW x 14 días x 0,008529 €/kW día / Pea	77,18 €
09210716030021063	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,91 kW x 31 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,91 kW x 31 días x 0,008529 €/kW día / P	106,05 €
09210716030021096	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,196 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	33,80 €
09210716030021088	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,196 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	15,69 €
09210716030021085	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,464 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,464 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	12,28 €
21210716030020426	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 25,25 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 25,25 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 25,25 kW	268,46 €
21210716030020435	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 42,5 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 42,5 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 42,5 kW x 3	460,44 €
09210716030021091	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 5,196 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 5,196 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	21,21 €
09210716030021098	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,464 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	20,64 €
09210716030021066	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,3 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	3,80 €
21210716030019804	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 85 kW x 30 días x 0,08366 €/kW día / P2 85 kW x 30 días x 0,070944 €/kW día / P3 85 kW x 30 días x	3.537,98 €
09210716030021105	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE	Peaje acceso potencia 26,93 kW x 31 días x 0,104229 €/kW	532,24 €



			ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	día / Comercialización 26,93 kW x 31 días x 0,008529 €/kW día /	
21210716030020424	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 42,5 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 42,5 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 42,5 kW x 3	519,22 €
21210716030012839	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada 13,2 kW x 19 días x 0,121766 €/kW día / Energía facturada 146 kWh x 0,125143 €/kWh / Impuesto sobre e	63,11 €
09210716030021107	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 4,17 kW x 31 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 4,17 kW x 31 días x 0,008529 €/kW día / A	17,56 €
21210716030020430	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 28,05 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 28,05 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 28,05 kW	294,74 €
09210716030021094	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,464 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle	25,96 €
09210716030021050	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,3 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,3 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Alq	8,34 €
21210716030025140	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada Punta 10,392 kW x 31 días x 0,084035 €/kW día / Valle 10,392 kW x 31 días x 0,003902 €/kW día / Energ	71,52 €
21210716030025138	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada 10,392 kW x 19 días x 0,121766 €/kW día / Energía facturada 99 kWh x 0,125143 €/kWh / Impuesto sobre	47,36 €
09210716030021077	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 9,9 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 9,9 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Pea	76,33 €
21210716030025136	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 29,75 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 29,75 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 29,75 kW	274,95 €
09210716030021073	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 5,75 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 5,75 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / P	18,39 €
09210716030021046	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,3 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,3 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Pea	34,06 €
09210716030021095	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO,	Peaje acceso potencia 5,196 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 5,196	65,07 €



			S.A.U.	kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	
09210716030021097	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,464 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,464 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	35,18 €
09210716030021081	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 2,94 kW x 31 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 2,94 kW x 31 días x 0,008529 €/kW día / P	37,32 €
09210716030021072	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 2 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle): 2	2,42 €
21210716030030809	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 15,001 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 15,001 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 15,001 kW	87,04 €
21210716030020433	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 29,7 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 29,7 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 29,7 kW x 30	374,85 €
09210716030021080	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,5 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	23,43 €
09210716030021051	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,3 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	3,80 €
09210716030021090	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 6,928 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	9,45 €
21210716030025137	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 35 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 35 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 35 kW x 30 días x	207,35 €
09210716030021042	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 2 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 2 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Alquile	5,27 €
09210716030021089	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 6,928 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 6,928 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	20,38 €
09210716030021084	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,464 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	6,00 €
09210716030021086	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA	Importe por peajes de	6,03 €





			COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,464 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	
09210716030021064	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 4,6 kW x 30 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	112,66 €
21210716030020423	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 23,1 kW x 30 días x 0,05369 €/kW día / P2 23,1 kW x 30 días x 0,037759 €/kW día / P3 23,1 kW x 30	275,38 €
09210716030021099	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 5,196 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 5,196 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	23,73 €
09210716030021092	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,196 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	10,52 €
09210716030021043	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 2 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle): 2	2,42 €
09210716030021100	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,196 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	10,67 €
09210716030021108	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 4,9 kW x 30 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	17,07 €
21210716030012837	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada Punta 13,2 kW x 10 días x 0,084035 €/kW día / Valle 13,2 kW x 10 días x 0,003902 €/kW día / Energía f	25,60 €
09210716030021078	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 9,9 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	22,14 €
09210716030021106	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 4,9 kW x 30 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	457,84 €
21210716030012836	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada 13,2 kW x 20 días x 0,121766 €/kW día / Energía facturada 211 kWh x 0,125143 €/kWh / Impuesto sobre e	75,55 €
21210716030025139	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada Punta 10,392 kW x 10 días x 0,084035 €/kW día / Valle 10,392 kW x	23,62 €



				10 días x 0,003902 €/kW día / Energ	
09210716030021065	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,3 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,3 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Alq	8,34 €
09210716030021102	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 2,3 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	2,74 €
09210716030021446	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 3,45 kW x 15 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle)	5,94 €
09210716030021083	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 3,464 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 3,464 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día /	9,10 €
09210716030021076	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 9,9 kW x 10 días x 0,064301 €/kW día / P2 (valle):	39,06 €
21210716030020428	15/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada PP 22,44 kW x 31 días x 0,111586 €/kW día / PLL 22,44 kW x 31 días x 0,066952 €/kW día / PV 22,44 kW	506,19 €
09210716030021079	15/07/2021	A95554630	CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	Peaje acceso potencia 5,5 kW x 19 días x 0,104229 €/kW día / Comercialización 5,5 kW x 19 días x 0,008529 €/kW día / Pea	34,84 €
2109	23/07/2021	B54078662	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	COMMENT SERVIR EN ELPOLIDEPORATIVO / COMMENT POR LA MAÑANA / LAVAVAJILLAS MANUAL NEUTRO 1L. BOTELLA C: 20.000000 / BOLSAS	1.039,92 €
000 710	26/07/2021	B54984448	FIT-MAKER S.L.	AGARRE DE POLEA CUERDA AFW	16,34 €
01475	15/06/2021	B03891447	INDUBLOCK S.L.	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA PISCINA	271,52 €
2021070113358	01/07/2021	X00404154K	RENE BIJLOO	SUMINISTRO brazo de anemómetro Davis.	181,00 €
J-560	05/07/2021	22144936F	RAQUEL RICO LUCAS	RC CONTRATO alquiler de cañón de espuma para realización de fiesta de la espuma en las fiestas del algayat	363,00 €
000721	26/07/2021	B54984448	FIT MAKER SPORT	JUEGO DE KETTLEBELL	244,18 €
000720	26/07/2021	B54984448	FIT MAKER SPORT	BARRA 220 PRO	216,71 €
				TOTAL	39.461,95 €

### OTROS GASTOS:

- EPSAR. Canon saneamiento segundo periodo 2021. Importe 17.500,23 €



### 3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- Dña. Natividad Pérez Martínez, vecina de La Romana y domicilio en calle Music José Mira Pepín, nº 25, solicita, la devolución de ingresos indebidos por importe de 35,00 €, por ingresar por error la cantidad solicitada en concepto de carnet familiar piscina, en lugar de carnet familia numerosa piscina.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 35,00 €, a Dña. Natividad Pérez Martínez, con DNI nº 22126944P, al ingresar por error el importe solicitado en concepto de carnet familiar piscina, en lugar de carnet familia numerosa piscinas.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado.

2º.- D. Francisco José López Montesinos, vecino de Elche y domicilio en calle Pablo Picasso, nº 73, 3º izq, solicita, la devolución de ingresos indebidos por importe de 250,00 €, al no poder realizar las obras pertinentes para proceder al enganche a la red general de agua potable y alcantarillado.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme estable el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyentes.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 250,00 €, a D. Francisco José López Montesinos, con DNI nº 33485673L, al no poder realizar las obras para proceder al enganche a la red



general de agua potable y alcantarillado.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado.

3º.- D. Jonathan Elis Guerrero, vecino de Orihuela y domicilio en la carretera el Mojón, nº 11, solicita, autorización para la instalación de camas elásticas (jumping) y un castillo hinchable para la semana del 16 al 23 de Agosto.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje de las atracciones solicitadas, siempre y cuando se cumplan con las medidas sanitarias impuestas por la COVID-19 por la instalación de atracciones de feria.

**SEGUNDO.-** En el momento de la instalación de los puestos solicitados se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

#### **4º.- ACUERDO REGULADOR ESTABLECIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS PARA SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y OCIO-RECREATIVO:**

En fecha 7 de octubre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la Ordenanza municipal reguladora de precios públicos por realización de actividades culturales, educativas, deportivas, sociales y ocio-recreativas.

Por el Ayuntamiento se pretende organizar la prestación de los siguientes servicios:

- Bous al carrer.
- Cursos de natación en la piscina municipal.
- Actividad multiaventura en Alcalá del Jucar.

Como recoge el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el importe del precio público por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad debe cumplir el principio de equivalencia, de manera que no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida, verificándose la siguiente premisa:

No obstante, en atención a lo dispuesto en el artículo 44.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de tratarse de un servicio que se presta por razones sociales, benéficas, culturales o de interés público, el importe de los ingresos estimados por el cobro de los precios públicos que se pretenden ordenar puede ser inferior a los costes totales por la prestación del citado servicio, siempre que haya una cobertura presupuestaria en los créditos para gastos en el Presupuesto municipal.

Conforme el art. 3 de la Ordenanza municipal reguladora de precios públicos por



realización de actividades culturales, educativas, deportivas, sociales y ocio-recreativas la cuantía de las tarifas que se han de aplicar en cada caso será fijada por la Junta de Gobierno Local. Los criterios para fijar la cuantía de las tarifas de cada actividad son:

- a. El coste económico.
- b. El precio del mercado en el supuesto de que la actividad sea realizada por el sector privado.
- c. La rentabilidad social.

El apdo 3º establece que la Junta de Gobierno Local podrá establecer bonificaciones con objeto de promocionar las actividades contempladas en esta Ordenanza.

A la vista de la memoria económico-financiera de fecha 29 de julio de 2021 donde se determinan los costes de las actividades previstas, número de usuarios de las mismas, y propuesta de precios públicos para sufragar aquellos gastos, se propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, el siguiente **Acuerdo regulador**:

**PRIMERO.** Para la actividad **BOUS AL CARRER** se establecen los siguientes precios públicos:

*Tarifa:*

- bonos para las 6 sesiones: 12 euros.
- entrada individual para cada sesión (6 sesiones): 3 euros

*Los gastos relativos a esta actividad van referidos a la partida presupuestaria 3382271500 "Festejos Populares" del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021. En el supuesto de que los ingresos fueran inferiores a los gastos, el déficit de la actividad se sufragaría a cuenta de dicha partida; y si los ingresos fueran superiores a los gastos, se procedería a la generación de crédito en la misma.*

*Como recoge el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se deduce que el importe del precio público por la prestación del servicio cumple con el principio de equivalencia, de manera que no excederá en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.*

**SEGUNDO.** Para la actividad **Cursos de natación en la piscina municipal** se establece el siguiente precio publico:

- Tarifa: 10 € / niño/a. Número máximo de alumnos: 32 niños/as.

*Se justifica el menor importe del precio público sobre el coste- usuario calculado, considerando que concurren razones sociales y de interés publico, como son el fomento de la actividad deportiva en los menores, que motiva la exigencia de un precio asequible para los usuarios.*



Los precios públicos de esta actividad van referidos a la partida presupuestaria 341 2271301 "Actividades deportivas" del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021. Dado que los ingresos que se prevén recaudar son inferiores al coste de la actividad, el déficit generado se sufragará a cuenta de dicha partida.

**TERCERO.** Para la actividad **Multiaventura en Alcalá del Jucar** se establecen el siguiente precio público:

*Tarifa: 10 € / persona. Número máximo de usuarios: 55 personas.*

*Se justifica el menor importe del precio público sobre el coste- usuario calculado, considerando que concurren razones sociales y de interés público, como son el fomento del ocio y la actividad deportiva en el tiempo libre, que motiva la exigencia de un precio asequible para los usuarios.*

*Se debe considerar que parte del coste de la actividad viene financiada mediante subvención de la Diputación Provincial de Alicante por importe de 1.682,07 euros, a lo que hay que sumar los ingresos previstos por los precios públicos - 550,00 euros-ascendiendo a un total de 2.232,07, inferior al coste de la actividad - 3.825,00 euros.*

Los precios públicos de esta actividad van referidos a la partida presupuestaria 337 2271600 "Ocio, Juventud y Tiempo Libre" del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021. Dado que los ingresos que se prevén recaudar son inferiores al coste de la actividad, el déficit generado se sufragará a cuenta de dicha partida.

**CUARTO.** La obligación del pago de los precios públicos anteriores nace desde que se inicie la prestación del servicio o actividad.

- En el caso de adquisición de entradas para la actividad "Bous al Carrer" se efectuará en el momento de la adquisición de la entrada.
- En el caso de curso de natación o la excursión Multiaventura en Alcalá del Jucar en los que previamente hay que inscribirse o reservar la plaza, la cuota exigible deberá ingresarse por el solicitante en el momento de la reserva o la inscripción o en el plazo que se fijara para ello.

**QUINTO.** El presente acuerdo surtirá efectos desde su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, publicándose para su general conocimiento también en la pagina web del Ayuntamiento.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **4º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:**

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para equipamiento de instalaciones culturales, por la que se aprueba



la distribución de ayudas y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 4.900,00 € para “ Equipo de imagen y sonido, equipo de iluminación y mobiliario en la Casa de Cultura”.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para inversiones en zonas verdes de titularidad municipal ( 2021), por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se deniega la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de la Romana por insuficiencia presupuestaria.

- Comunicación de la Resolución del IVAJ de la convocatoria de ayudas para desarrollar programas de juventud durante el año 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 1.763,81 euros para la realización de programas de juventud en el municipio de La Romana en la anualidad 2021.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y EATIM para actividades en materia de conductas adictivas, anualidad 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al ayuntamiento de la Romana una subvención por importe de 2.000,00 euros para la actividad “ Red Segura 2021La Romana”

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y EATIM para actividades en materia de residentes internacionales, anualidad 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al ayuntamiento de la Romana una subvención por importe de 3.000,00 euros para la actividad “ CREA POBLE: espacio multicultural para el refuerzo de la comunidad y el mestizaje de La Romana”

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y EATIM para actividades en materia de juventud, anualidad 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al ayuntamiento de la Romana una subvención por importe de 1.682,07 euros para la actividad multiaventura Alcalá del Jucar.

- Comunicación de la Directora del CEIP La Romana del Acuerdo del Consejo Escolar de fecha 22 de julio de 2021, por el que se aprueban los siguientes días no lectivos, para el próximo cursos esolar 2021-2022:

- Día 7 de diciembre de 2021.
- Día 28 de febrero de 2022.
- Día 1 de marzo de 2022.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que



certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

